



AMSAVI
CORPORACION AMBIENTE SALUD Y VIDA
Registro Cámara de Comercio No. S0017427

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORPORACION AMBIENTE SALUD Y VIDA,
AMSAVI.
ACTA N° 31**

Siendo las 2:00 p.m. del 14 de marzo de 2020, en la carrera 45 No. 44 – 21 de la Ciudad de Bogotá - Cundinamarca, se dio comienzo a la reunión de la Asamblea General, estando presentes el 100% de los asociados, quienes fueron convocados por escrito con 15 días de anticipación a la fecha y hora de la reunión, con el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario (a) de la Reunión
3. Presentación y aprobación de estados financieros del año 2019
4. Planteamiento y discusión sobre nueva Legislación ESAL; Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, y nuevos plazos otorgados por la DIAN para la calificación como ESAL de la corporación.
5. Presentación de cartas de renuncia y proposición de socios.
6. Autorización del Representante Legal, para que solicite la calificación como ESAL ante la DIAN.
7. Proposiciones

Desarrollo

1. Contestaron a lista los siguientes socios: Diana Maritza Trujillo Góngora, Hernán Jiménez Rincón, Rocío Lucrecia Trujillo Góngora, Camilo Ernesto Lizarazo, y Jorge E. Suárez Suárez, faltando Elsi Enith Damian E; lo que configura una asistencia de 83% de los miembros, y queda establecido cuórum deliberatorio.
2. Con la votación de siete (5) votos a favor y ninguno en contra fueron nombrados como Presidente y Secretaria respectivamente a Rocío Trujillo Góngora y a Camilo Lizarazo, para presidir la reunión.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2019

Fueron presentados y aprobados por seis votos a favor y ninguno en contra los estados financieros correspondientes a la vigencia del 2019. Los estados financieros hacen parte integral de esta acta.

CORPORACION AMSAVI
Carrera 45 No. 44-21 Torre 3 -401. e-mail: amsavi.org@gmail.com
Teléfono: 2222054 Cel 312 5877190, Bogotá



AMSAVI

CORPORACION AMBIENTE SALUD Y VIDA
Registro Cámara de Comercio No. S0017427

Durante el año 2019, la corporación Ambiente Salud y Vida, no tuvo actividad, razón por la cual no se presentaron excedentes financieros para distribución.

4.- Planteamiento y discusión sobre nueva Legislación ESAL; Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017, y nuevos plazos otorgados por la DIAN, este año para la calificación como ESAL de la corporación.

Se leen y revisan los documentos pertinentes a ESAL; de la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 a fin de documentarnos e instruirnos sobre el procedimiento a seguir para permanecer, y también se estudia el artículo 4 del Decreto 435 del 19 de marzo de 2020 que debido a la Pandemia del COVID-19, amplía los plazos este año hasta el 30 de junio; a fin de poder dar un reinicio a las actividades de la Corporación Ambiente Salud y Vida, AMSAVI, como ESAL.

5.- Presentación de cartas de renuncia y proposición de socios.

Se lee carta de renuncia de Elsi Enit Damián Estrada, y es aceptada por unanimidad. Se escucha la proposición de Heriberto González, profesional que quiere hacer parte de la Corporación, y se acepta sin objeciones por ninguno de los presentes.

6.- Autorización del Representante Legal, para que solicite la permanencia como ESAL ante la DIAN.

Se da autorización por mayoría absoluta a la señora DIANA MARITZA TRUJILLO, representante legal, de la Corporación Ambiente Salud y Vida, AMSAVI, identificada con la C.C. 41.754.228 de Bogotá, para que solicite la permanencia de la Institución en el RTE, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, ESAL.

Después de un receso, una vez redactada, se dio lectura a la presente acta por parte de la secretaria de la Corporación, siendo aprobada por unanimidad (6 votos a favor y ninguno en contra)

Una vez agotado el orden del día se dio por terminada la reunión a las 6:00 P.M., y en constancia se firma por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la reunión:


ROCIO L. TRUJILLO GONGORA
Presidente


CAMILO E. LIZARAZO
Secretario

Nota: Es fiel copia tomada de la original que reposa en el libro de actas.

CORPORACION AMSAVI
Carrera 45 No. 44-21 Torre 3 -401. e-mail: amsavi.org@gmail.com
Teléfono: 2222054 Cel 312 5877190, Bogotá.